

Fecha: 15-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto número 779, de 2025.- Modificación de concesión marítima mayor

Pág.: 3
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2793644

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Delgada

MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR

(Extracto)

Decreto exento N° 779 de 24 de diciembre 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, dispuso la desacumulación de los procedimientos impugnatorios del decreto supremo N° 250, de 2024, asociado a la solicitud CM-00855-2022, presentado por ASOE Chile Once SpA y del decreto supremo N° 251, de 2024, asociado a la solicitud CM-00564-2023, presentado por ASOE Chile Diez SpA, y acoge parcialmente el recurso de reposición presentado por ASOE Chile Diez SpA, Rut N° 77.133.808-9, concediendo la modificación de la concesión marítima otorgada mediante el decreto supremo N° 251, de fecha 9 de octubre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de amparar el desarrollo, construcción y operación de las obras de captación de agua de mar con un volumen total a extraer de 32.229.792 m³ anuales y descarga de salmuera para instalaciones de desalación.

Las modificaciones otorgadas consisten en la ampliación del plazo de vigencia de la concesión marítima al 30 de junio del año 2054 y del plazo para dar inicio a las obras, dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la notificación de la Autoridad Ambiental de la aprobación o rechazo del proyecto ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Los sectores requeridos corresponden a playa y fondo de mar, en el lugar denominado Bahía Gregorio, comuna de San Gregorio, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con una superficie total de 106.141,69 m².

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud S 52°34'37,821" y Longitud W 70°06'06,723".

Las obras consisten en aquellas singularizadas en el objeto y el plazo contemplado para su ejecución es de 48 meses posteriores a su inicio.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Punta Delgada.- Patricio Bórquez Gómez, Suboficial L. (Seg.M.), Capitán de Puerto de Punta Delgada.

CVE 2793644

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

